



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL
FLORENCIA

SALA PENAL

REFERENCIA: RECURSO DE QUEJA
PROCESADO: WILSON CAMARGO CASTAÑEDA
RADICACIÓN: 050016099166202263100
DELITO: ACTO SEXUAL VIOLENTO AGRAVADO

A PARTIR DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) DEL TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), empieza a correr el traslado por el término de tres (3) días, previsto en el artículo 179D del Código de Procedimiento Penal - Ley 906 de 2004, para sustentar el recurso de queja interpuesto por el doctor Yeison Mauricio Coy Arenas, defensor del procesado, contra la decisión del 29 de enero de 2024, al interior de la audiencia preparatoria emitida por el Juzgado Tercero Promiscuo del Circuito de Puerto Rico, a través del cual negó el recurso de apelación interpuesto y **concedió recurso de queja**.

El anterior término vence el **DOS (02) DE FEBRERO** de dos mil veinticuatro, a las SEIS (06:00) de la tarde.

Florencia, treinta (30) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

DIANA CAROLINA SÁENZ LEYVA
Secretaria

Diana Carolina Saenz Leyva

Firmado Por:

Secretaria

Sala Penal

Tribunal Superior De Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **79b22351732816c0cd3408fc46a9f7cf811c2154da3f488ac51df6ee7b789902**

Documento generado en 30/01/2024 04:26:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>